

| BENEFICIARIO | DENOMINACIÓN | IMPORTE TOTAL |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES | T.E. «SAN ISIDRO» | 436.144,80 |
| ASOCIACIÓN CONSEJO COMARCAL MUJER DEL GUADIATO | GUADIATO EMPRENDE | 348.915,84 |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO | DIGITAL GUADIATO | 348.915,84 |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO | SIERRA DEL CASTILLO | 348.915,84 |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO | RENOVA GUADIATO | 479.759,28 |
| AYUNTAMIENTO DE POSADAS | T. E. LA SIERREZUELA | 436.144,80 |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA | EL CONDADO | 392.530,32 |
| AYUNTAMIENTO DE MONTORO | HUERTA MAYOR FORMACION FORESTAL | 523.373,76 |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA | CARLOS III FUENTE PALMERA | 436.144,80 |
| AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLO NUEVO | ADECENTAMIENTO EDIFICIOS Y JARDINES PUBLICOS DE PEÑARROYAPUEBLONUEVO | 523.373,76 |
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ | ADAMUZ TURISMO SOSTENIBLE, GESTION MEDIOAMBIENTAL | 436.144,80 |
| AYUNTAMIENTO DE BAENA | TALLER DE EMPLEO BAENA | 654.217,20 |
| AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA | PRIEGO: MANANTIAL DE FUTURO | 523.373,76 |

Córdoba, 7 de febrero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas adichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.15311814.76111.32B.6.
- 1.1.15311814.76111.32B.3.2009.
- 3.1.15311814.76111.32B.8.2012.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario: Gerencia Munpal. de Urbanismo. Ayto. de Córdoba.
Denominación: E.T. «Muro de la Misericordia».
Importe total: 858.070,20.

Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río.
Denominación: Palmaturismo.
Importe total: 858.070,20.

Beneficiario: Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.
Denominación: Energías Limpias.
Importe total: 858.070,20.

Córdoba, 7 de febrero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá

de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

EXPEDIENTE: RJ4/078/04/HU-RE 07/11.

ENTIDAD: ONUBA POLL, C.B.

LOCALIDAD: HUELVA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/021/02/HU-RE 365/10.

ENTIDAD: LIBRERÍA JURÍDICA CURIA, S.L.L.

LOCALIDAD: HUELVA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ4/036/04/HU-RE 09/11.

ENTIDAD: MARISCOS SERAFÍN SILVERA, S.L.L.

LOCALIDAD: HUELVA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/057/09/HU-RE 347/10.

ENTIDAD: CENTRO DE TRABAJO ANDALUCÍA CENTRO, S.L.

LOCALIDAD: MÁLAGA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: CE3/078/09/HU-RE 346/10.

ENTIDAD: CENTRO DE TRABAJO ANDALUCÍA CENTRO, S.L.

LOCALIDAD: MÁLAGA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/066/04/HU - RE 357/10.

ENTIDAD: ÁNGEL CORDERO RIVERA

LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ4/071/04/HU - RE 355/10.

ENTIDAD: EL TRIDENTE, C.B.

LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de febrero de 2011.- El Director Provincial, P.S. (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notifi-

cación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/166/03/HU - RE 238/10.
Entidad: María Márquez Lima.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/737/01/HU - RE 259/10.
Entidad: Onubense de Limpiezas, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/998/03/HU - RE 033/08.
Entidad: Laura Gómez Domínguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de febrero de 2011.- El Director Provincial, P.S. (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Representante entidad: Don Alberto Roa Tudanca.
CIF: B21384789.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas Huelva, S.L.
Núm. expediente administrativo: HU/SUB/255/2006.
Núm. expediente reintegro: RE/210048/IE10.
Contenido del acto: Resolución reintegro subvención I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer el interesado/a en la Dirección Provincial de Huelva, Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva (Servicio Intermediación-Aula 10).

Huelva, 8 de febrero de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 255/2010/S/DGT/209.
Núm. de acta: I112010000096360.
Empresa: «Galloway Investment, S.L.».
Último domicilio: Avda. Blas Infante, s/n, 11201, Algeciras (Cádiz).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
Fecha: 11 de enero de 2011.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1030/2010/S/DGT/274.
Núm. de acta: I232010000073849.
Interesado: «Marlina, S.L.».
Último domicilio: Polígono Paseo del Puerto, s/n, 23110, Pegalajar (Jaén).
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.
Fecha: 18 de enero de 2011.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.